



Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla

AVISO DE REMATE

Barranquilla, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020).

RADICADO ÚNICO : 08-001-31-03-005-2016-00114-00
RADICADO INTERNO : C5-0205-2019
CLASE DE PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE : BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A
DEMANDADO : MARÍA DE JESÚS DURAN ARIZA –HARB NOCHES & CIA S EN C
JUZGADO DE ORIGEN : (5°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

El Juzgado Primero (1°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto de la presente calenda fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	23 de febrero de 2021, a las 02:00 p.m.
BIENES	Bien inmueble: Matrícula Inmobiliaria No. 040-86672, ubicado en la calle 2A No. 16-55, lote 14 de la manzana 1, sección acantilados, Urbanización Playa Mendoza en jurisdicción del municipio de Tubara
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	Avalúo: (\$915.348.590.00 M/Cte.) novecientos quince millones trescientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa pesos Base de la licitación que corresponde al 70% del avalúo: (\$640.744.013,00) seiscientos cuarenta millones setecientos cuarenta y cuatro mil trece pesos
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-03-005-2016-00114-00 - JUZGADO PRIMERO (1°) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	FLORENCIO VEGA TIRADO - CC. 15.048.322 de Sahagún - Córdoba – Calle 72 No. 39-29 L4 Celular: 3103675247
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% AVALÚO DE INMUEBLE (\$366.139.436,00) trescientos sesenta y seis millones ciento treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y seis pesos
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YmRiYjA1Y2ltNzcyMS00Mjc4LTk4NGUtdNBINThiMzBiNGJl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22f3258051-9508-4416-834e-f825ed704bb2%22%7d (PR2)
MODALIDAD PARA POSTURA	Electrónica - Presencial Cabe indicar que la Postura Electrónica debe ser enviada al Correo Electrónico j01ejecba@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el Asunto: Postura de Remate +08001310300520160011400(C5-0205) + 02-23-2021
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342 (PR1)

Dicha diligencia se llevara a cabo bajo los parámetros establecidos en el artículo 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Atentamente,

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12
 ABOGADO CON FUNCIONES SECRETARIALES

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico – Piso 5

Teléfono: PBX. 3885005 Ext. 1120.

WhatsApp: 57-3012635526

Correo Electrónico: ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-a-los-juzgados-civiles-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla>

Barranquilla – Atlántico. Colombia